



# Resolución Directoral

Santa Anita, 19 de Enero de 2015

Visto el Memorando Nº 203-HHV/COE-14 y el Expediente Nº 14MP-18377-00, sobre aprobación del documento Plan de Respuesta ante un Conflicto Social, para el Hospital Hermilio Valdizán;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 768-2004/MINSA se aprobó la Directiva Nº 040-2004-OGDN/MINSA-V.01, "Procedimiento para la elaboración de Planes de Contingencia para Emergencias y Desastres", la cual señala que es de aplicación obligatoria en las instituciones y establecimientos de salud bajo la jurisdicción administrativa del Ministerio de Salud, así como el ámbito de las Direcciones Regionales de Salud de los gobiernos regionales;

Que, mediante Memorando Nº 203-HHV/COE-14, de fecha 30 de Diciembre del 2014, la Coordinadora General del Comité Operativo de Emergencia solicita a la Dirección General la aprobación del Plan de Respuesta ante un Conflicto Social;

Que, el acotado Plan de Respuesta tiene como finalidad: ejecutar acciones oportunas con eficiencia y eficacia frente a un conflicto social inducido por acción humana, brindando atención médica de emergencia a las víctimas que se presenten en el Hospital Hermilio Valdizán; y como objetivo: medir la capacidad de respuesta de los trabajadores del Hospital, aplicando procedimientos y protocolos establecidos por el Comité Operativo de Emergencia y Desastres, fortaleciendo el proceso de respuesta para afrontar un conflicto social; para cuyo efecto resulta necesario expedir el respectivo acto resolutivo;

En uso de las facultades conferidas por el Art. 11º inc. c) del Reglamento de Organización y funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", aprobado por R. M. Nº 797-2003-SA/DM; y, contando con la visación de la Dirección Adjunta de la Dirección General, Dirección Ejecutiva de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Aprobar el Documento Técnico denominado "Plan de Respuesta ante un Conflicto Social" del Hospital Hermilio Valdizán, el mismo que consta de trece (13) folios, que en documento adjunto forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2º.-** El citado Comité es el responsable de la difusión e implementación de dicho Documento, el mismo que informará periódicamente a la Dirección General sobre el desarrollo del referido Plan.

**Artículo 3º.-** La Oficina de Estadística e Informática queda encargada de publicar la presente Resolución, conjuntamente con el referido Documento Técnico, en la Pág. Web del Hospital.

Regístrese y Comuníquese,

NSC/P Rios  
Distribución:  
SDG  
OEA  
COE  
OCI  
INFORMATICA  
OAJ  
INTERESADOS  
FILE RESOLUCIONES I-2015

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN  
Dra. Amelia Arias Albryc  
Directora General (e)  
C.M.P. 12667 RNE 4326

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN  
OFICINA DE ESTADÍSTICA  
E INFORMÁTICA  
10 ..... 2015  
RECEPCION  
hora.....Firma. ....



# HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN



## PLAN DE RESPUESTA ANTE UN CONFLICTO SOCIAL

---

COE-2014

## **Resolución Directoral**

**DRA. AMELIA ARIAS ALBINO  
DIRECTORA GENERAL  
PRESIDENTE DEL COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIAS**

**LIC. SOLEDAD SERPA REYES  
COORDINADORA GENERAL DE COE**

**MIEMBROS DEL EQUIPO TÉCNICO:  
MIEMBROS DEL COE- HHV**

**DRA. MILAGROS TOLEDO CASTILLO**

**DRA. GLORIA CUEVA VERGARA**

**DR. CARLOS CHAVEZ ASCON**

**LIC. HERNAN MARCELO DE LA CRUZ**

**DR. RAUL GUTIERREZ ABREGU**

**CPC. RODRIGO GARCIA ORDINOLA**

**LIC. YESMI MATEO VERA**

**SR. VICTOR TELLO ALIAGA**



**LIMA - PERU  
2014**

## ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Introducción	.....	03
2. Justificación	.....	04
3. Finalidad	.....	04
4. Objetivos	.....	04
5. Objetivos Específicos	.....	04
6. Ubicación Geográfica	.....	05
7. Situación actual	.....	05
8. Ámbito de aplicación	.....	06
9. Hipótesis de daños	.....	06
10. Definición de respuesta	.....	07
11. Planificación	.....	08



## INTRODUCCION

En la vida diaria nos encontramos con situaciones en las que estamos confrontados con otras personas o grupos. Estas realidades se presentan como parte natural de la interacción humana, donde surgen desacuerdos, diferencias, distintos intereses, diversidad cultural, entre otro.

Sin embargo, estas situaciones se presentan sobre todo cuando no existen los mecanismos y procesos adecuados para dialogar, negociar o hacer acuerdos que resuelvan, integren o reconcilien esas diferencias o intereses.

Hay que precisar que muchas de estas situaciones de conflicto se expresan a nivel individual o interpersonal y que surgen de la confrontación de intereses de individuos que son parte de una organización, familia o grupo social; pero hay otros conflictos que trascienden el nivel interpersonal, ya que articulan a muchos o varios individuos con similares demandas sobre afectación de sus derechos y necesidades humanas insatisfechas a estos últimos conflictos los denominaremos conflictos sociales.



En atención a esta situación cotidiana que se está viviendo el Perú, los Hospitales deben implementar esfuerzos significativos en la atención de sus posibles pobladores afectada. El HHV se encuentra ubicado en una zona vulnerable donde pueda activarse en cualquier momento un conflicto social, por tal motivo nuestro Plan de Respuesta Ante un Conflicto Social, constituye un instrumento fundamental para organizar acciones de preparación y respuesta.

## 1. JUSTIFICACIÓN

El desalojo de los comerciantes de la Parada (02 de marzo 2014) y el impacto ocasionado en el traslado al nuevo mercado Mayorista-Santa Anita (27 de Octubre 2012), los enfrentamientos de barras bravas en el estadio Monumental que ocasionan desmanes antes y después de los partidos (30 de marzo del 2014, 10 de setiembre 2013, entre otros), las protestas y reclamos de los transportistas, pobladores, etc. Ha conllevado que el Hospital Hermilio Valdizan por su ubicación que se encuentra determine la necesidad de implementar mecanismos de preparación y respuesta inmediata ante un Conflicto Social.

## 2. FINALIDAD

Ejecutar acciones oportunas con eficiencia y eficacia frente a un conflicto Social inducido por acción humana, brindando atención médica de emergencia a las víctimas que se presenten en el Hospital Hermilio Valdizan.



## 3. OBJETIVOS

Medir la capacidad de respuesta de los trabajadores del Hospital Hermilio Valdizan, aplicando procedimientos y protocolos establecidos por el Comité Operativo de Emergencia y Desastres, fortaleciendo el Proceso de Respuesta para afrontar un conflicto Social.

## 4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Capacitar, organizar, preparar y equipar al personal del hospital para dar respuesta oportuna y eficiente frente a un Conflicto Social.
- Detectar errores, fallas, duplicidad de acciones u omisiones en el Plan de Respuesta ante un conflicto Social para corregirlos.
- Reducir el tiempo de respuesta en la atención a las víctimas, así como fijar el orden de prioridad de atención médica.
- Verificar la funcionalidad del Plan de Respuesta ante un Conflicto Social.

## 5. UBICACIÓN GEOGRAFICA:

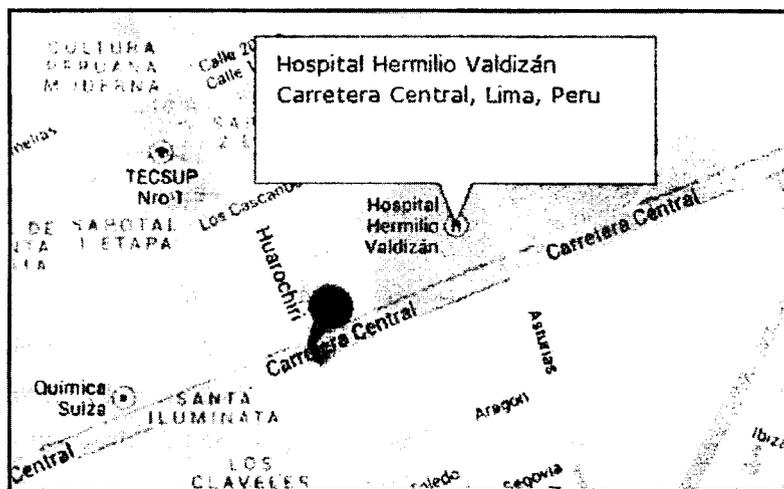
El Hospital Hermilio Valdizan, se encuentra ubicado en el KM. 3.5 de la Carretera Central, es un lugar estratégico, accesible geográficamente a toda la jurisdicción de la DISA IV Lima Este. El acceso es fácil por vía terrestre, a través de unidades de transporte ya sea ómnibus, custer y combis (aprox. 50 líneas) desde:

CONO ESTE: A través de la carretera central.

CONO SUR: A través de la Av. Evitamiento y Panamericana Sur.

CONO NORTE: A través de la Av. Nicolás Ayllon y Av. Grau.

CONO OESTE: A través de la Av. Evitamiento y Carretera Central.



## 6. SITUACIÓN ACTUAL:

EL Hospital Hermilio Valdizan pertenece a la Red Lima Este IV, su población abarca 2'502,668 de habitantes conformada por 8 distritos urbanos: Ate, Santa Anita, San Juan de Lurigancho, la Molina, Cineguilla, Chadacayo, El Agustino y Lurigancho.

Población Expuesta:

DISTRITO	NUMERO DE HABITANTES		
	2013	2014	2015
ATE	592,344	611,082	630,085
LURIGANCHO	207,070	212,987	218,976
LA MOLINA	162,237	166,912	171,646
SANTA ANITA	218,486	223,447	228,422
EL AGUSTINO	190,474	190,961	191,365
CINEGUILLA	41,060	43,975	47,080
SAN JUAN DE LURIGANCHO	1,047,726	1,069,566	1,091,303
CHACLACAYO	43,271	43,355	43,428
<b>TOTAL</b>	<b>2,502,668</b>	<b>2,562,285</b>	<b>2,622,305</b>

#### 7. AMBITO DE APLICACIÓN

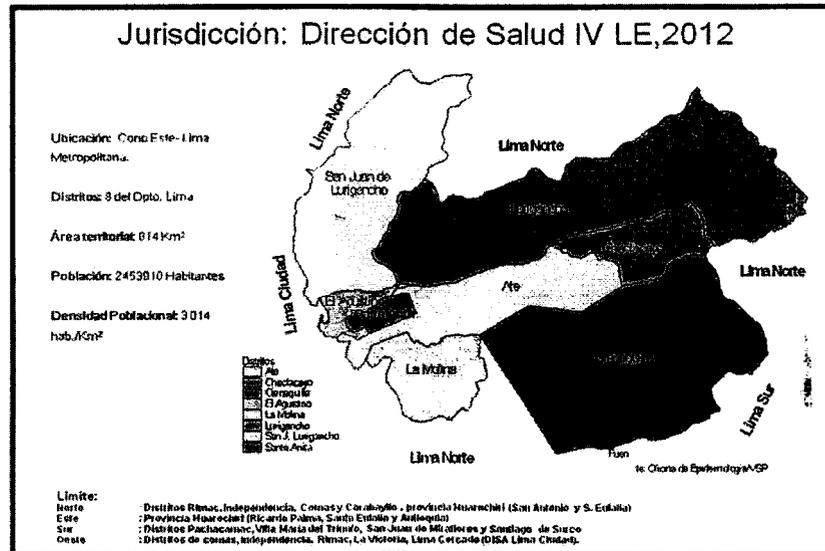
El presente Plan de Respuesta ante un Conflicto Social será de aplicación en el Hospital Hermilio Valdizan, ante la alta probabilidad de ocurrencia del evento social adverso, previsto en cualquier momento.



#### 8. HIPOTESIS DE DAÑO

Nos guiaremos por los últimos acontecimiento que generaron daños en la integridad física de las personas, así como daños a Bienes, Muebles e Inmuebles y teniendo como probable escenario social de Movilizaciones, Bloqueos de Carreteras y probables Acciones Violentas, desalojos, violencia por barras bravas, provocado por los moradores de las zonas aledaña del Hospital Hermilio Valdizan.

Mapa Jurisdiccional de la DISA IV



9. DEFINICIÓN DE LA RESPUESTA



• DETERMINACIÓN DE LA ALERTA

Ante la ocurrencia de un evento social adverso alrededor de la zona del Hospital Hermilio Valdizan, se activará el Plan de Respuesta ante un Conflicto Social de la siguiente manera:

N°	¿QUIEN ACTIVA EL PLAN?	¿CUANDO SE ACTIVA?	¿COMO LO ACTIVA?
1°	Dra. Amelia Arias Albino	Frente a un posible Conflicto Social	Mediante la alarma o sirena de emergencia de la Institución
2°	Lic. Soledad Serpa Reyes		
3°	Jefe de Emergencia (en turno)		

Ante el posible Conflicto Social se informará al personal del Hospital que tipo de alerta nos encontramos:

- ✓ Alerta Verde: Situación de expectativa ante la posible ocurrencia de un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias de salud efectúen las acciones de preparativos.

- ✓ Alerta Amarilla: Situación que se establece cuando se recibe información sobre la inminente o alta probabilidad de ocurrencia de un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias de salud efectúen las acciones de preparación para la posible ejecución de tareas específicas de autoprotección y de auxilio.
- ✓ Alerta Roja: situación que se establece cuando se han producido daños a la población, sus bienes y su entorno debido a un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias de salud efectúe en forma inmediata las intervenciones y acciones de respuesta que sean necesarias.

## 10. PLANIFICACION

### a. Preparación



- Ante cualquier tipo de evento adverso se ha realizado la coordinación anticipada con las diferentes entidades de la Municipalidad de Santa Anita, bomberos, policías y otras instituciones de fuerzas amigas con el fin de salvaguardar la integridad del personal, Pacientes y Familiares que se encuentra dentro del Hospital Hermilio Valdizan y poder ejecutar con éxito el plan de Respuesta ante un Conflicto Social.
- Reunión de coordinación con los responsables de Triage, Brigada de Primeros Auxilios, farmacia, comunicaciones y el supervisor de Vigilancia Particular externa, con el objetivo de estar preparados ante una situación de Emergencia en beneficio de la población afectada.
- Difundir el plan de Respuesta ante un conflicto Social y las tareas a cumplir al personal de Salud.

- Difundir el plan de Respuesta ante un Conflicto Social a los trabajadores en general, brigadistas de Emergencia y Desastres para establecer las medidas de Seguridad, Prevención y Protección.

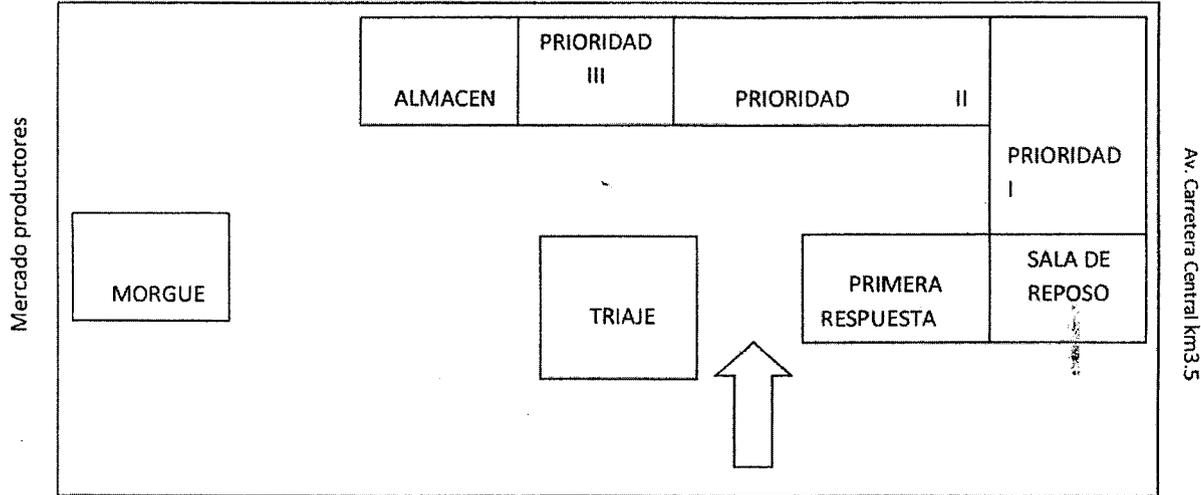
N°	ENTIDADES	TELÉFONO
1	Comisaria	478-2232
2	Águilas Negras	362-3277
3	Escuadrón de Emergencia	371-6319
4	Serenazgo 1	363-0396
5	Serenazgo 2	363-0397
6	Serenazgo 3	622-3121
7	Serenazgo 4	622-3122
8	Cia. Bombero de Santa Anita	478-1099
9	Central de Bomberos	116
10	Cia. Bombero de Molina	368-0733
11	Comisaria de La Molina	368-1871



**b. Respuesta - Atención**

- Coordinación inmediata con el supervisor de Vigilancia Particular, para el ingreso de PNP, Serenazgo, Bomberos, entre otras instituciones para la seguridad interna del HHV.
- Se coordina con el Jefe de servicio de Emergencia para la operatividad de las áreas críticas frente a un evento adverso. Donde el área de expansión en el Servicio de Emergencia será ubicada en la cochera del Hospital, y su distribución será la siguiente:

Av. La Cultura



• **Triaje:**

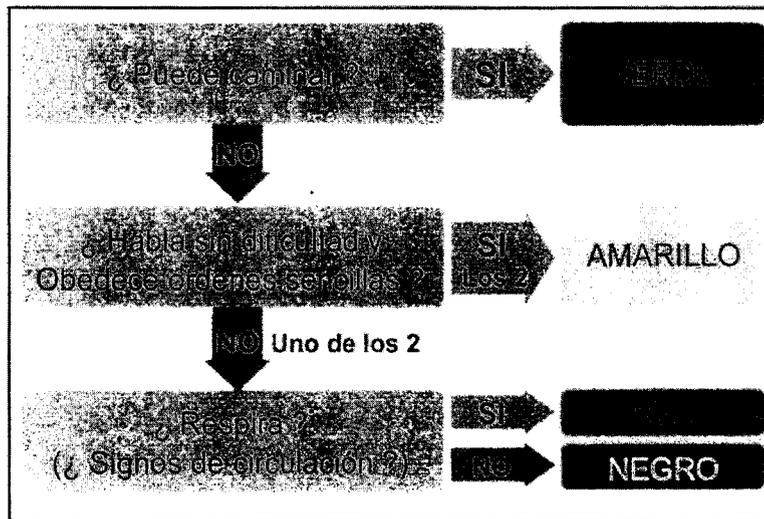
- Se inicia el triaje con la clasificación de víctimas identificando su condición según prioridad :

Prioridad I (Rojo): Grave con probabilidad de supervivencia.

Prioridad II (Amarillo): Moderado.

Prioridad III (Verde): Leve.

Prioridad IV (Negro): Muerto.



**CENSO DE ATENCION MEDICA**

Hora	-----
Fecha	-----
Nombres y Apellidos	-----
Edad del Paciente	-----
Sexo	-----
Nº de DNI	-----
Diagnostico Médico	-----
Tipo de Atención	-----
Referencia y Contrareferencia	-----

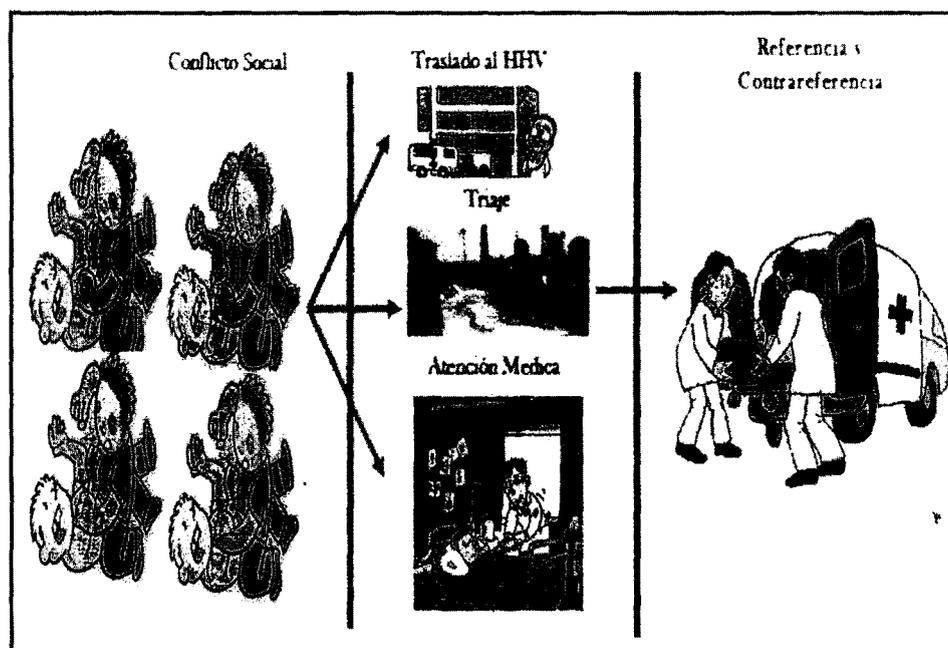


- El profesional de salud encargado del Triage, estará permanentemente en coordinación con el médico Jefe de Emergencia, Jefe de Guardia o quien esté programado como responsable.
- En el área Triage se activará el código de alarma de emergencia ante la llegada de un paciente de Prioridad I.
- Activado el plan, la persona responsable de la Unidad de Referencias y Contra referencias se debe contactar con los establecimientos de su red para dar a conocer su condición real frente a la Emergencia.
- De acuerdo a la condición de los heridos por transferir del hospital, se debe de alertar a los centros u hospitales de mayor capacidad resolutive, realizar las coordinaciones correspondientes y confirmar la aceptación de la referencia bajo responsabilidad de la institución receptora.

DIRECTORIO DE HOSPITALES CERCANO	N° TELEFÓNICO
HOSPITAL VOTO BERNALES	354-2416/351-3911
HOSPITAL DE BAJA COMPLEJIDAD DE VITARTE	351-3911/351-4473
HOSPITAL CARLOS ALCÁNTARA BUTTERFIELD	349-2288

- **Mobilización Durante la Emergencia:**

- A los pacientes de acuerdo a la gravedad de Lesiones se derivara a un hospital de mayor capacidad resolutive, para ello el HHV cuenta con 2 ambulancias operativas e implementadas, donde también se contará con el apoyo voluntario de otras entidades (Bomberos, Serenazgo, PNP, etc).



**c. Rehabilitación**

- Desactivación del plan de Respuesta ante un conflicto Social.

N°	QUIEN DESACTIVA EL PLAN	CUANDO SE DESACTIVA	COMO SE DESACTIVA
1°	Dra. Amelia Arias Albino	Al controlar la emergencia del conflicto Social	A través del perifoneo del hospital
2°	Lic. Soledad Serpa Reyes		
3°	Jefe de Emergencia (en turno)		

- Al culminar la Emergencia el Equipo de Salud del HHV, entregará el Censo de pacientes atendidos, Referidos y muertos en caso que ocurriera.
- El Informe Final será entregado a la Directora General con el fin de proceder a informar a las altas autoridades de MINSA.
- En caso que la prensa solicitara información respecto a lo ocurrido, la única encargada de brindar declaración es la Directora General del HHV, en caso contrario asume el jefe de Emergencia o Médico de Guardia.

